Santiago de Cali, 21 de agosto de 2026

Señor(a)
VALENTINA RAMOS RAMIREZ
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como apoyo psicosocial para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del sistema de convivencia escolar en la Institución Educativa Nuevo Latir y su sede

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Nuevo Latir procede a dar ***ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL*** a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso de referencia.
En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Valor y Forma de Pago*:* La Institución Educativa Nuevo Latir pagará el valor del contrato QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 15.788.000,00) en cuatro (04) cuotas iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($3.947.000), cada una, previa presentación un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado de que LA CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, AFP, ARL).

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: Prestación de servicios profesionales como apoyo psicosocial para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del sistema de convivencia escolar en la Institución Educativa Nuevo Latir y su sede.

Valor de la propuesta: de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 15.788.000,00)

Supervisor: será designado como supervisor el Rector, HUGO ALBERTO LOZANO VALDERRAMA, C.C. No 16.750.897 de Cali.

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa Nuevo Latir y su sede, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 13 de diciembre de 2026.

Atentamente,

HUGO ALBERTO LOZANO VALDERRAMA
Rector
IE NUEVO LATIR

Elaboró: Sonia Herrera Cáceres. – técnico operativo G-03
Revisó y aprobó: Hugo Alberto Lozano Valderrama – Rector
Archivo: Carpeta del contrato